

Convocatoria de Becas para la Maestría en Auditoría con acentuación en Auditoría Gubernamental, Auditoría Financiera y de Auditoría de Calidad, Seguridad y Sostenibilidad.

Ciclo Escolar 2022-2023

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila.

CONVOCAN

A los servidores públicos del Estado de Coahuila que sean preferentemente profesionistas egresados de licenciaturas vinculadas con el Derecho, Ciencias Sociales, Economía, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingenierías, Arquitectura, entre otras, que hayan sido aceptados por la Facultad de Contaduría y Administración, Unidad Torreón a participar en el proceso de selección para obtener una beca de estudios, conforme a las disposiciones establecidas de la presente convocatoria:

La beca consistirá en el pago del 50% del costo total de la Maestría, de conformidad con lo siguiente:

Concepto	Costo Total	Beca 50% ASEC	Costo para el alumno
Costo total de la Maestría	\$60,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
Inscripción	\$9,400.00	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
Uso de plataforma en línea	\$1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00
Totales	\$70,400.00	\$35,200.00	\$35,200.00

Por lo tanto, las personas que sean seleccionadas para recibir la beca deberán cubrir los gastos no comprendidos en los conceptos antes mencionados, además de los siguientes:

- Gastos que se generen por emisión de Kárdex y constancia de estudios.
- Gastos que se generen por la expedición del respectivo título y/o cédula profesional.

- En su caso, gastos de viáticos (transporte, hospedaje, alimentación, etc.) para estudiantes locales y/o de procedencia foránea.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila valorará el número de becas que otorgará.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE BECA

Las personas seleccionadas por la Comité Académico de Posgrado, para cursar la **Maestría en Auditoría con acentuación en Auditoría Gubernamental, Auditoría Financiera y de Auditoría de Calidad, Seguridad y Sostenibilidad**, interesadas en solicitar una beca deberán aplicar una Evaluación de Aptitud, para tal efecto, presentarán el formato de solicitud de beca que se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://es.surveymonkey.com/r/DKCZGPM>.

Para que su solicitud sea válida deberá cumplimentar todos los campos obligatorios que componen dicha solicitud.

Posteriormente se enviará al correo electrónico proporcionado por el solicitante, la guía de estudios para la aplicación de la evaluación.

En el supuesto de que algún aspirante presente un documento apócrifo o alterado, será descalificado.

La aplicación de la evaluación de conocimientos se realizará a través de la plataforma digital Blackboard, para lo cual se enviará previamente al solicitante la clave y liga de acceso, al correo electrónico proporcionado.

Las becas se otorgarán en base al mayor puntaje obtenido y de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles.

Los resultados se darán a conocer vía electrónica a los beneficiados.

Los resultados del otorgamiento de la Beca serán definitivos e inapelables.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

1. Firmar la carta compromiso y el pagaré, según modelo establecido.
2. Dar cumplimiento a la normativa universitaria aplicable y demás criterios establecidos por la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la UA de C.

3. Realizar los pagos de inscripción y mensualidades correspondientes, y todos aquellos que no sean cubiertos por la beca.
4. Realizar la inscripción oficial ante la Coordinación de Posgrado para el programa solicitado.
5. Comunicar por escrito a la Auditoría Superior, la renuncia a la beca, en caso de no seguir con los estudios, así como cualquier modificación sustancial que afecte el cumplimiento del Plan de Estudios de la **Maestría en Auditoría con acentuación en Auditoría Gubernamental, Auditoría Financiera y de Auditoría de Calidad, Seguridad y Sostenibilidad.**
6. Reintegrar a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila el costo de la beca en caso de baja voluntaria, abandono o baja académica, o en su defecto, se procederá hacer efectivo el pagaré.

CAUSAS DE ANULACIÓN DE BECA

- La renuncia voluntaria o abandono del programa por baja.
- La constatación de alguna falsedad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación al curso se entenderá como renuncia a la beca.
- La obtención de alguna calificación menor a 80 puntos en dos o más asignaturas de la maestría.

NOTA: La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca y en este caso, el beneficiado estará obligado a reintegrar hasta el 100% del costo de la beca, o en su defecto, se procederá hacer efectivo el pagaré.

Cualquier condición no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.